

PLAN DE VOLUNTARIADO 2021-2023



**Asociación Juvenil Colectivo Saharaui
LEFRIG**

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.

Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG somos una organización de ámbito estatal que llevamos trabajando desde 2012. Nacimos desde la inquietud juvenil de hacer un poco más justo nuestro entorno.

MISIÓN.

Nuestra misión es acompañar(nos) y asesorar(nos) a la población saharauis con el fin de mitigar las desigualdades generadas por nuestra condición de personas refugiadas, especialmente aquéllas que se encuentran en situación de vulnerabilidad física/psicológica, social, económica, educativa o cultural.

VISIÓN.

Colectivo Lefrig imaginamos un contexto social y político feminista, decolonial, antirracista y anticapacitista, donde todas podamos desarrollar nuestros proyectos personales en comunidad, respetando nuestro entorno natural.

VALORES.

- Feminismo antirracista es nuestra manera de estar en sociedad. Sin faltar el respeto a nadie por su orientación sexual, identidad de género, raza, tribu o capacidad física.
- Ecologismo es nuestra óptica de interacción con nuestro medio natural, conscientes de que es finito.
- Compromiso social y político con la descolonización del Sáhara Occidental, conforme al derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- Participación juvenil como instrumento de acceso a la vida adulta de manera consciente.
- Cooperación norte-sur entendida desde la horizontalidad, respetando la capacidad de agencia de cada individuo/colectivo.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La actividad de LEFRIG como se ha adelantado, viene desde 2012 nutrida y mantenida por el trabajo voluntario de muchas personas que han dejado su capital humano para que esta asociación haya depositado su grano de arena para la mejora de las condiciones de las personas refugiadas saharauis, así como el trabajo vecinal y comunitario dentro de Aragón.

Siguiendo los objetivos de Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, nos animamos a sistematizar el trabajo y aprobamos el siguiente Plan de Voluntariado de LEFRIG.

EL VOLUNTARIADO EN LEFRIG.

Para nosotras ser voluntaria es la acción y expresión ciudadana basada en la entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado en el que su participación contribuye a generar cambios en la situación del colectivo de personas saharauis residentes en España y en los campamentos de refugiadas saharauis en Tindúf (Argelia), así como las que están en los Territorios Ocupados Saharauis, mejorando su autonomía e inclusión sociolaboral, y sensibilizando a la población española de la situación de colonización y refugio en Argelia y su llegada a España.

Ser voluntaria en LEFRIG es entendemos a la voluntaria como aquella persona que comparte unos intereses y objetivos sociales con una entidad de voluntariado y se compromete con ella para la consecución de los mismos, aportando su tiempo y conocimientos de manera desinteresada y altruista para apoyar el trabajo que se está realizando. Este compromiso quedará formalizado y la voluntaria será sujeto de unos derechos y deberes derivados de esta relación con la entidad.

La persona voluntaria tiene que contar con determinadas competencias y capacidades generales que motiven y fomenten su participación como tal en LEFRIG:

- ✓ Escucha activa y empatía: estas cualidades son imprescindibles en el sector social, ya que nos permite ser sensibles a la realidad que nos rodea, estar en sintonía con ella y comprenderla mejor.
- ✓ Capacidad crítica y reivindicativa: desde los proyectos de LEFRIG se vela por el bienestar de las personas destinatarias de los mismos, por lo que se valora que la persona voluntaria sea capaz de cuestionar las desigualdades existentes en la sociedad, así como reflexionar y proponer iniciativas dirigidas a paliar estas situaciones.
- ✓ Solidaridad y compromiso: el trabajo que desarrollamos requiere de un esfuerzo continuado para poder conseguir, desde el deseo de querer mejorar las condiciones de nuestra sociedad, los objetivos a largo plazo. Del mismo modo, la persona voluntaria tiene que sentir como suyos estos objetivos, La persona voluntaria tiene que contar con determinadas competencias y capacidades generales que motiven y fomenten su participación como tal en LEFRIG.
- ✓ Escucha activa y empatía: estas cualidades son imprescindibles en el sector social, ya que nos permite ser sensibles a la realidad que nos rodea, estar en sintonía con ella y comprenderla mejor.
- ✓ Capacidad crítica y reivindicativa: desde los proyectos de LEFRIG se vela por el bienestar de las personas destinatarias de los mismos, por lo que se valora que la persona voluntaria sea capaz de cuestionar las desigualdades existentes en la sociedad, así como reflexionar y proponer iniciativas dirigidas a paliar estas situaciones.
- ✓ Solidaridad y compromiso: el trabajo que desarrollamos requiere de un esfuerzo continuado para poder conseguir, desde el deseo de querer mejorar las condiciones de nuestra sociedad, los objetivos a largo plazo. Del mismo modo, la persona voluntaria tiene que sentir como suyos estos objetivos.

Además de estos aspectos, pueden ser necesarios o deseables otros conocimientos o habilidades según el proyecto o la actividad específica en la que se quiera participar.

El voluntariado está abierto a todas aquellas personas mayores de edad y a las menores de edad (a partir de 16 años), previa autorización del padre, madre o tutor legal.

Se podrá considerar a cualquier persona para su ejercicio siempre que no figure en el Registro Central de Delincuentes Sexuales ni tenga antecedentes penales no cancelados hacia el colectivo al que se dirige la acción de voluntariado.

OBJETIVOS DEL PLAN.

Ejes de Actuación y resultados previos.

Objetivo general: establecer y sistematizar un protocolo marco de la participación de las personas voluntarias en los proyectos y las actividades de LEFRIG.

Objetivos específicos:

1. Definir el rol del voluntariado en el funcionamiento de LEFRIG, así como los fines y misión de la entidad para que la persona voluntaria pueda identificarse con ellos.
2. Especificar y detallar los proyectos y actividades abiertas a la participación voluntaria, desarrollando este aspecto en los correspondientes Programas de Voluntariado.
3. Diseñar un proceso de gestión del voluntariado, detallando el proceso de incorporación, desarrollo de actividades y desvinculación de las personas voluntarias de LEFRIG, haciendo un acompañamiento continuado en el tiempo.
4. Definir los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como de LEFRIG como entidad receptora de los mismos.
5. Reconocer el trabajo que desarrollan los equipos de voluntariado dado por sus experiencias de vida y sus conocimientos, un capital humano indispensable para crecer como comunidad.
6. Garantizar la formación de las personas voluntarias a través de la facilitación de actividades, propias o externas, que puedan ser de su interés y enriquecer sus habilidades y capacidades para el desempeño de su actividad en LEFRIG y fuera.

EJES DE ACCIÓN.

Identificamos tres ejes prioritarios de actuación en materia de voluntariado en nuestra entidad:



EJE 1. PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Una de las prioridades de LEFRIG en estos momentos en los que todavía estamos en unas etapas iniciales de nuestra actividad y de la incorporación de voluntarios/as a la misma es sistematizar su trayectoria en LEFRIG, estableciendo de forma clara el proceso de incorporación, desarrollo de la actividad y desvinculación de la persona voluntaria. Creemos que de este modo conseguiremos transmitir mejor la información al voluntario/a sobre nuestra misión y objetivos, además de proporcionar un marco de actuación que detalle su rol en la entidad con el fin de facilitar que se sienta identificado con nuestro trabajo, lo sienta como propio y contribuya a que se convierta en una realidad.

El proceso de gestión del voluntariado se desarrolla según las siguientes fases:

1. Captación de voluntarios/as: en el momento en el que se necesite incorporar nuevas voluntarias al equipo del LEFRIG, se determinará el perfil necesario y se realizará una búsqueda en la base de datos de la asociación o, en caso que no se tengan a personas en espera, se difundirá a través de los canales propios de la asociación (redes sociales, entorno, otras voluntarias...). Para esta fase serán necesario los siguientes documentos: material de difusión y desarrollo del Programa de Voluntariado (si es para incorporación de personas voluntarias a nuevos proyectos).
2. Acogida de la persona voluntaria: cuando se reciba una petición de colaboración como voluntaria, se derivará a la persona responsable del Programa de Voluntariado para que pueda concertar una reunión y tener una entrevista informal con ella en la que se presente el trabajo de la asociación; su misión, visión y valores; y los posibles Programas de Voluntariado en los que se puede colaborar. Si, después de recibir la información, la persona interesada decide formalizar su compromiso y la persona responsable del voluntariado cree que su incorporación es adecuada para el proyecto y la asociación, se procederá a la firma de los formularios de incorporación y a la solicitud al nueva voluntaria de los documentos necesarios. Una vez se haya completado este proceso, se procederá a dar de alta en el seguro al voluntaria, se le entregará su acreditación (así como una camiseta de su proyecto en caso de participación continuada en actividades presenciales) y se le introducirá al grupo. El proceso de acogida e incorporación puede tener lugar en una o dos sesiones, dando suficiente tiempo para tomar una decisión reflexionada y reunir y completar la documentación necesaria. En esta fase será necesaria la siguiente documentación: folleto informativo de las actividades de LEFRIG, documentos de incorporación (ficha de voluntariado, acuerdo de incorporación, declaración responsable, protección de datos y acuerdo de confidencialidad y secreto profesional), correspondiente Programa de Voluntariado y acreditación personal.
3. Comunicación interna: se expondrán de manera clara las vías de comunicación habilitadas para mantener el contacto con la persona responsable del voluntariado, la responsable del proyecto en el que realizará la acción de voluntariado y el resto del equipo de LEFRIG. Estas vías para la comunicación interna se detallarán en el Programa de Voluntariado y consisten en: contacto telefónico y/o por correo electrónico con los/as correspondientes responsables de la asociación, inclusión en el grupo de WhatsApp de las voluntarias y equipo de la asociación, canal anónimo de quejas y/o sugerencias, encuestas de satisfacción y seguimientos. Se utilizarán estas vías para mantener una comunicación fluida y para fomentar la participación de las voluntarias en el resto de actividades de la asociación y en la entidad, en general.

4. Formación del voluntariado: la adquisición y/o actualización de las competencias básicas necesarias para que las personas voluntarias puedan desarrollar exitosamente sus tareas será una de las prioridades de la asociación. Se proporcionarán tanto recursos formativos propios como información sobre recursos formativos de entidades externas que puedan ser de interés para las voluntarias. LEFRIG desarrollará el material necesario para que las nuevas voluntarias reciban una formación introductoria básica sobre la nuestra entidad y su papel en la misma, que se recogerá en el correspondiente Programa de Voluntariado y se expondrá en las sesiones de acogida. Aunque la participación en acciones formativas no será obligatoria, sí que será altamente recomendada. Para poder identificar posibles áreas en las que sea necesario reforzar la formación, se recogerán las sugerencias y aportaciones que las voluntarias hagan en la encuesta de satisfacción, así como en las reuniones de seguimiento. El equipo de Coord. De LEFRIG mantendrá un registro de las actividades formativas propuestas y las realizadas por parte de las voluntarias.
5. Seguimiento de la persona voluntaria: durante el transcurso de su colaboración con la asociación se realizará un seguimiento de la participación e implicación de las personas voluntarias en los proyectos con el fin de poder contribuir a que su integración en el equipo sea positiva y a que tenga una buena experiencia de voluntariado. Este seguimiento se realizará a través de reuniones con el equipo técnico y responsable de voluntariado de la asociación, además de en encuentros con el resto de voluntarias, tengan carácter formal o informal. Dichos seguimientos serán registrados en la correspondiente base de datos. En todas las reuniones que se realicen se hará una valoración antes y otra al finalizar para saber y compartir las experiencias y mejorarlas.
6. Desvinculación del voluntario/a: cuando finalice la relación de la persona voluntaria con la asociación, bien sea por decisión propia de la voluntaria o por finalización del proyecto en el que participa, se realizará un seguimiento final para conocer el motivo de la desvinculación y su grado de satisfacción con la actividad y el tiempo invertido en nuestra entidad. Dicha información se registrará en la base de datos de voluntariado y se recogerá a través de una llamada telefónica o una entrevista presencial y la encuesta de satisfacción. Además, se emitirá y se le hará llegar el correspondiente certificado de voluntariado, en el que se reflejarán los detalles de su participación en la entidad.

El Programa de Voluntariado, que se entregará a las voluntarias al inicio de su incorporación, será el documento en el que se explique de manera clara el paso a paso de este proceso y en el que se especifiquen los puntos aquí expuestos para que reciban la información necesaria y adecuada para el desarrollo de su tarea. En dicho Programa se incluirá la siguiente información:

Presentación de la Asociación (misión, visión y valores):

- Específico para cada Programa de Voluntariado: finalidad y objetivos, descripción de las actividades concretas y recursos necesarios, funciones de las personas implicadas, formación necesaria e identificación del responsable.
- Sistema de comunicación, coordinación y participación.
- Derechos y deberes del voluntario/a.
- Derechos y deberes de la Asociación.
- Código ético.
- Protocolo de resolución de conflictos.
- Protocolo frente al acoso y las agresiones machistas.

EJE 2. PARTICIPACIÓN.

La persona voluntaria, como parte del equipo que contribuye a la consecución de los objetivos de LEFRIG y como agente de transformación social, tiene derecho a expresar sus opiniones, realizar sugerencias y participar en tomas de decisiones dentro de la entidad. Para ello se establecerán canales de comunicación formales y no formales como vía para fomentar su participación, además de actividades que fomenten el sentimiento de pertenencia.



EJE 3. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Se proporcionará información sobre el Programa de Voluntariado y se hará difusión del mismo, reconociendo la labor de las voluntarias y su aportación a los proyectos y al trabajo que realiza LEFRIG para conseguir generar un impacto positivo en nuestra sociedad.

El Plan de Voluntariado será vigente mientras la asociación cuente con voluntarias en sus actividades. Se revisará de manera bianual, realizando las modificaciones que se consideren necesarias e incluyendo nuevos ejes de trabajo si así se ve conveniente.

El equipo de Coordinación de LEFRIG realizará el seguimiento para la correcta aplicación del mismo y se encargará de realizar una evaluación interna de su correcta implementación, en función de los siguientes indicadores:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
I. Definir el rol del voluntariado en el funcionamiento de LEFRIG, así como los fines y misión de la entidad para que la persona voluntaria pueda identificarse con ellos.	Información incluida del Programa de Voluntariado. Opinión de los/as voluntarios/as sobre la información recibida durante la acogida e incorporación.	Programa de Voluntariado. Encuesta de satisfacción de los/as voluntarios/as.
II. Especificar y detallar los proyectos y actividades abiertas a la participación voluntaria, desarrollando este aspecto en los correspondientes Programas de Voluntariado.	Redacción de Programas de Voluntariado específicos según la actividad.	Programa de Voluntariado.
III. Diseñar un proceso de gestión del voluntariado, detallando el proceso de incorporación, desarrollo de actividades y desvinculación de las personas voluntarias de LEFRIG, haciendo un acompañamiento continuado en el tiempo.	Información incluida del Programa de Voluntariado. Opinión de los/as voluntarios/as sobre la información recibida y su experiencia de voluntariado	Programa de Voluntariado. Encuesta de satisfacción de los/as voluntarios/as
IV. Definir los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como de LEFRIG como entidad receptora de los mismos.	Información incluida del Programa de Voluntariado.	Programa de Voluntariado.
V. Reconocer el trabajo que desarrollan los equipos de voluntariado dado por sus experiencias de vida y sus conocimientos, un capital humano indispensable para crecer como comunidad.	Nº de agradecimientos y/o reconocimientos en medios propios. Nº de actividades sociales y/o lúdicas organizadas para los/as voluntarios/as. Nº de sugerencias y aportaciones realizadas por los/as voluntarios/as.	Publicaciones en redes sociales, noticias. Encuesta de satisfacción de los/as voluntarios/as. Canal de quejas y sugerencias.
VI. Garantizar la formación de las personas voluntarias a través de la facilitación de actividades, propias o externas, que puedan ser de su interés y enriquecer sus habilidades y capacidades para el desempeño de su actividad en LEFRIG y fuera	Nº de formaciones ofrecidas propias y externas. Nº de voluntarios/as que participan en formaciones. Nº de formaciones realizadas por parte de los/as voluntarios/as.	Registro de formación.

La valoración de estos indicadores servirá para realizar una evaluación que proporcione información útil para la actualización del Plan y los Programas de Voluntariado, incorporando modificaciones dirigidas a mejorar la experiencia de las personas voluntarias en LEFRIG y a abrir vías que potencien el impacto de su participación en la misma.